



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

*Fernando*

Ciudad de México, enero 21 de 2022.

Oficio No. 5430/041/2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**M.C. ISRAEL PARRA ORTEGA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO**

**PRESENTE**

En atención a los oficios 2520/008/2022 y 2520/0060/2022, en los que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 6,514,560.00 (seis millones quinientos catorce mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **72,000 pruebas de Gasómetros**, para cubrir las necesidades del 15 de enero al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida **25101**.

Con la finalidad de garantizar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos del artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, procurando que los recursos económicos disponibles se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Al respecto le comento que del monto solicitado, **se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 2,605,824.00 (dos millones seiscientos cinco mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

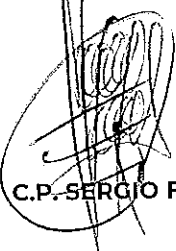
Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

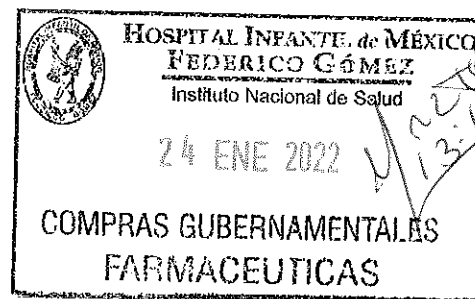
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

  
**C.P. SERGIO FLORES GARCÍA**



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.  
Dra. Mónica Villa Guillén.- Directora Médica.  
Dr. Benjamín Romero Navarro.- Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.  
Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe.- Subdirector de Asistencia Médica.  
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.  
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.  
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja